



RE: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA Y REQUIERE / DTE: ZURY SARAY CONTRERAS PEREZ / RAD: 2024047748-006-000 2024-6705 / CTE: BBVA SEGUROS / 22397

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Lun 03/02/2025 12:12

Para Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

CC Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

5 archivos adjuntos (1 MB)

Entregado: PRIORITARIO SOLICITUD RESPETUOSA DE CONFIRMACIÓN DE REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA ART 392 CGP /RAD. 2024054552-012-000/DEMANDANTE. ZURY SARAY CONTRERAS PEREZ/DEMANDADO. BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A./DMMN-C; SOLICITUD CONFIRMACIÓN REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA ART. 392 CGP (1).pdf; PRIORITARIO SOLICITUD RESPETUOSA DE CONFIRMACIÓN DE REPROGRAMACIÓN AUDIENCIA ART 392 CGP /RAD. 2024054552-012-000/DEMANDANTE. ZURY SARAY CONTRERAS PEREZ/DEMANDADO. BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A./DMMN-C; T-2024047748-5543817.pdf; T-2024047748-5548753.pdf;

Estimados, muy buenas tardes,

Amablemente informo que, de acuerdo con comunicación telefónica sostenida el día de hoy a través del abonado (601) 3078042 (opción 1), se aclaró que la diligencia del 04 de febrero no se realizaría en esa fecha, sino el 05 de mayo. No obstante, con el fin de tener certeza de lo informado y para trazabilidad, envié un correo electrónico, el cual adjunto, solicitando se informe a través de este medio, la cancelación de la diligencia de mañana 04 de febrero del 2025.

En todo caso, les aclaro que la funcionaria de la Superfinanciera ya me confirmó telefónicamente la reprogramación.

CAMI: Por lo anterior, sugiero respetuosamente asignar en Bogotá el análisis de la calificación conforme lo solicitado por informes, en vista del tiempo adicional con el que se cuenta para ello.

CAD: porfa cargar la cadena del correo y los adjuntos.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Enviado: Lunes, 3 de febrero de 2025 09:59

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: RV: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA Y REQUIERE / DTE: ZURY SARAY CONTRERAS PEREZ / RAD: 2024047748-006-000 2024-6705 / CTE: BBVA SEGUROS / 22397

Cordial saludo estimada Darlyn.

Solicito por favor revisar la contingencia de carácter urgente, con el fin de poder notificar a la compañía sobre la audiencia y las pruebas que deberá allegar al proceso, quienes se encuentran a la espera del informe (adjunto). La audiencia se llevará a cabo el día de mañana.

En los argumentos se menciona que no contábamos con una póliza, la cual ya fue enviada por la compañía, posteriormente a haber contestado la demanda, te adjunto el correo.

✉ [Fwd_ \[External\] RV SOLICITUD ANTECEDENTES RV Super Notificación Personal 2024047748-006-000 ZURY SARAY CONTRERAS PEREZ \(1\) 1.eml](#)

Quedo atenta a tu respuesta.

Cordialmente.



ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Alexandra Grisales Orozco

Abogada Junior

Email: agrisales@gha.com.co | 324 460 4789

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: lunes, 3 de febrero de 2025 9:45

Para: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: María Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; Natalia Fernanda Gil Muñoz <nfgil@gha.com.co>

Asunto: RV: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA Y REQUIERE / DTE: ZURY SARAY CONTRERAS PEREZ / RAD: 2024047748-006-000 2024-6705 / CTE: BBVA SEGUROS / 22397

Buenos días.

Estimada Darlyn, cordial saludo.

Amablemente remito asignación de audiencia.

Cordialmente;

Darlyn Muñoz -BOGOTA - AUDIENCIA ART 392 DEL CGP - VIRTUAL

Mar 4/02/2025, 'de' 8:00 a 8:30

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Alexandra

DEMANDANTE:ZURY SARAY CONTRERAS PEREZ
DEMANDADO:BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.
RAD:2024047748
CASE: **22397**
COMPAÑIA:BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.

Contingencia: EVENTUAL
R.L. Dra. Claudia Mosos

Pruebas: Documentales.
Interrogatorio de parte a la demandante.
Declaración de parte.

Pruebas decretadas de oficio a cargo de BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A., para que dentro del término de **15 días hábiles** siguientes a la notificación de esta providencia informe y allegue al expediente:

De: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Enviado: lunes, 3 de febrero de 2025 9:15

Para: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: RE: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA Y REQUIERE / DTE: ZURY SARAY CONTRERAS PEREZ / RAD: 2024047748-006-000 2024-6705 / CTE: BBVA SEGUROS / 22397

Hola Alexandra, buen día.

La indicación de Santiago es que por favor asignen a un abogado para la audiencia y que él mismo revise de una vez la contingencia para confirmar si tiene alguna modificación.

Gracias.

Cordialmente,



Maria Camila Agudelo Ortiz
Gerente Derecho Privado

Email: mcagudelo@gha.com.co | 318 380 0187

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

De: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Enviado: lunes, 3 de febrero de 2025 9:09

Para: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: RV: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA Y REQUIERE / DTE: ZURY SARAY CONTRERAS PEREZ / RAD: 2024047748-006-000 2024-6705 / CTE: BBVA SEGUROS / 22397

Cordial saludo estimada Camila.

De acuerdo con lo informado por WhatsApp, se procederá a enviar el informe con la calificación actual del proceso.

Cordialmente.



gha.com.co

Alexandra Grisales Orozco
Abogada Junior

Email: agrisales@gha.com.co | 324 460 4789

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Enviado: viernes, 31 de enero de 2025 17:11

Para: Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: RV: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA Y REQUIERE / DTE: ZURY SARAY CONTRERAS PEREZ / RAD: 2024047748-006-000 2024-6705 / CTE: BBVA SEGUROS / 22397

Cordial saludo estimada Diana.

Amablemente informo que te fue asignada la audiencia que se llevará a cabo el día 04 de febrero de 2025 a las 8:00 a.m. en el proceso de la referencia.

De igual manera, solicito por favor revisar la contingencia de carácter urgente, con el fin de poder notificar a la compañía sobre la audiencia y las pruebas que deberá allegar al proceso, quienes se encuentran a la espera del informe (adjunto).

En los argumentos se menciona que no contábamos con una póliza, la cual ya fue enviada por la compañía, posteriormente a haber contestado la demanda, te adjunto el correo.

✉ [Fwd_ \[External\] RV_SOLICITUD ANTECEDENTES _RV_ Super Notificación Personal 2024047748-006-000 ZURY SARAY CONTRERAS PEREZ \(1\) 1.eml](#)

Quedo atenta a tu respuesta.

Cordialmente.



gha.com.co

Alexandra Grisales Orozco
Abogada Junior

Email: agrisales@gha.com.co | 324 460 4789

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Enviado: viernes, 31 de enero de 2025 10:58

Para: Alexandra Grisales Orozco <agrisales@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA Y REQUIERE / DTE: ZURY SARAY CONTRERAS PEREZ / RAD: 2024047748-006-000 2024-6705 / CTE: BBVA SEGUROS / 22397

Hola Alex

Favor tramitar.

Gracias



gha.com.co

Monica Liceth Torres Escobar

Profesional Senior II

Email: mtorres@gha.com.co | 316 875 2289

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Edificio Calle 94a Carrera11A # 94A-23 Of 201 |

+57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: viernes, 31 de enero de 2025 9:28

Para: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: RV: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA Y REQUIERE / DTE: ZURY SARAY CONTRERAS PEREZ / RAD: 2024047748-006-000 2024-6705 / CTE: BBVA SEGUROS / 22397

BBVA- AGENDA

BOGOTA - AUDIENCIA ART 392 DEL CGP - VIRTUAL

Mar 4/02/2025, 'de' 8:00 a 8:30

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DEMANDANTE:ZURY SARAY CONTRERAS PEREZ
 DEMANDADO:BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.
 RAD:2024047748
 CASE:**22397**
 COMPAÑIA:BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.

TERCERO: CONVOCAR a la parte, para que concurran el día 4 DE FEBRERO DE 2025 a las 8:00 AM, utilizando los medios dispuestos por la Superintendencia Financiera para el efecto, con el fin de celebrar la audiencia inicial prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso. La inasistencia de las partes hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan la demanda o las excepciones, según el caso, tal y como lo dispone el numeral 4º del artículo 372 ibídem

De: Jonatan Andres Prada Pardo <jprada@gha.com.co>

Enviado: viernes, 31 de enero de 2025 8:11

Para: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcaagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <strojas@gha.com.co>

Cc: Yennifer Edith Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA Y REQUIERE / DTE: ZURY SARAY CONTRERAS PEREZ / RAD: 2024047748-006-000 2024-6705 / CTE: BBVA SEGUROS / 22397

ACCION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	ZURY SARAY CONTRERAS PEREZ 1052970161	BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	BOGOTA	2024047748-006-000 2024-6705	D
------------------------------------	--	----------------------------	-----------------------------	--------	---------------------------------	---

Cordial Saludo

Estimados Doctores, amablemente me permito reportar auto notificado por estados el día **30 de enero de 2025**, el cual resolvió lo siguiente:

PRIMERO: En aplicación de lo previsto en el artículo 121 del Código General del Proceso, se prorroga por una sola vez el término para resolver la instancia, hasta por seis (6) meses más, contados a partir del vencimiento del año respectivo

SEGUNDO: TENER por contestada la demanda en oportunidad por parte de la entidad demandada.

TERCERO: CONVOCAR a la parte, para que concurran el día 4 DE FEBRERO DE 2025 a las 8:00 AM, utilizando los medios dispuestos por la Superintendencia Financiera para el efecto, con el fin de celebrar la audiencia inicial prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso. La inasistencia de las partes hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan la demanda o las excepciones, según el caso, tal y como lo dispone el numeral 4º del artículo 372 ibídem.

Se advierte, que en la referida audiencia se intentará la conciliación, de no existir ánimo conciliatorio se practicarán los interrogatorios de parte, se fijará el objeto del litigio, se decretarán y practicarán las pruebas que resulten posibles. Así mismo, se oirán los alegatos de conclusión de las partes y se dictará sentencia y en caso contrario, se fijará fecha para realizar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso

Igualmente, sin perjuicio de las consecuencias probatorias por su inasistencia, en caso de contar con apoderado, la audiencia se llevará a cabo con éste, quien tendrá facultad para confesar, conciliar, transigir, desistir y, en general, para disponer del derecho en litigio. Así mismo, podrá ser sujeto de una multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

CUARTO: Téngase como pruebas las documentales allegadas en oportunidad con el escrito de Demanda (derivados 000-000), la contestación de la demanda (derivado 009-000), frente a las cuales se les dará el valor que la ley les otorgue, y se DECRETAN las siguientes pruebas solicitadas por las partes:

PARTE DEMANDADA BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.: Interrogatorio de parte a la demandante el cual se practicará de manera concentrada en la audiencia, es decir a solicitud de parte y de oficio.

QUINTO: DECRETAR conforme el artículo 170 del Código General del Proceso las siguientes pruebas al considerarse necesarias. En atención a la calidad de las partes, su cercanía y facilidad de obtención de los elementos que se van a pedir (art. 167 ib.) se requiere a:

BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A., para que dentro del término de 15 días hábiles siguientes a la notificación de esta providencia informe y allegue al expediente:

- Copia íntegra de la Póliza de Seguro, donde figure la accionante como asegurada, junto con sus condiciones particulares y generales; así como la copia de sus certificados individuales de expedición, modificación, renovación y cancelación, acompañados de los respectivos comprobantes de notificación a la asegurada, allegando para este propósito copia de los documentos entregados y las constancias de entrega correspondientes. Certificación de la póliza en donde conste las coberturas otorgadas y los valores asegurados.
- Certificado del pago de primas recaudadas para la póliza materia del proceso.
- Copia de los documentos suscritos por la asegurada para su vinculación a la póliza que es materia de esta controversia.
- Copia completa del expediente suscripción de la póliza materia de este proceso.
- Copia de las comunicaciones cruzadas con la asegurada durante la vigencia de la póliza.
- Copia completa del expediente de reclamación, creado con ocasión de la solicitud de afectación de la póliza presentada por la parte demandante.

Se recuerda a la parte requerida que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedora de las sanciones pecuniarias previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuencias de carácter procesal que surjan de su conducta.

Incorporados los documentos quedarán a disposición de las partes sin necesidad de auto que lo ordene, por el término de tres (3) días, para lo que estimen pertinente.

SEXTO: Por secretaría ENVIAR a las partes las comunicaciones respectivas, con la advertencia de los efectos de su no comparecencia a la audiencia y la indicación de las pruebas a su cargo.

Teniendo en cuenta que el expediente es digital, su manejo en audiencia se dará de igual forma, por lo que las partes deberán contar con los medios técnicos para su consulta y ejercicio procesal correspondiente, atendiendo para ello el número del derivado de radicación que contiene la actuación respectiva; el acceso al expediente podrá realizarse a través de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co, mediante la siguiente ruta: link Consumidor Financiero - Funciones Jurisdiccionales - Consulta Expediente, para lo cual deberá ingresar el número de cédula y/o NIT de la parte actora y la radicación asignada al proceso.

Se advierte, que de conformidad el Código General del Proceso y demás normas procesales concordantes, "Es deber de los sujetos procesales realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos". En consecuencia, las partes tienen la obligación de informar a esta Delegatura, en un término no mayor a tres (3) días de antelación a la celebración de la audiencia, su imposibilidad de acceder a la misma mediante medios tecnológicos, al correo electrónico jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co; mismo término e igual correo, en el que deberá remitirse las direcciones electrónicas para la conexión y documentos tales como poderes, certificados de existencia y representación, entre otros, que pretendan exhibir en la diligencia.

Finalmente, a efectos de tener acceso a documentos que sean objeto de reserva o cuya visualización virtual se dificulte, la parte interesada deberá requerirlo al correo enunciado anteriormente, indicando los números de radicado y expediente, el derivado y la clase de documento y datos de quien los aportó.

COMENTARIOS:N/A

Se adjunta providencia



gha.com.co

Jonatan Andres Prada Pardo
Dependiente Judicial

Email: jprada@gha.com.co | 305 341 0793

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.